

Dolavon, Chubut, 18 de abril de 2024.-

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 – Ley de Corporaciones Municipales de la Provincia del Chubut;

La canción “Prado del Río” escrita e interpretada por el cantautor Dolavense Delfor Ap Iwan; Y

CONSIDERANDO:

Que, Delfor Ap-Iwan nació en Dolavon un 30 de agosto de 1974, fue un reconocido cantautor Dolavense que dedicó su vida a la música, teniendo en su repertorio canciones folclóricas populares Argentinas y propias;

Que, en el año 1983 Delfor hizo su primera presentación en público, en “La Peña del Coirón” junto a su amigo Orlando Adán “Nano” Ñancurupay, como dúo;

Que, en el año 1992, Delfor junto a otros músicos Dolavenses formaron la agrupación de folclore que llevaba como nombre “Dolavon Canta”, donde llevó su voz a todos los rincones de nuestra Provincia; y posteriormente, desde el año 1993 y por 13 años, fue guitarrista y voz del conocido grupo de Melvin Richards y su orquesta;

Que, además, Delfor compuso sus propias canciones, muchas de ellas dedicadas con cariño y sentimiento hacia nuestro pueblo, entre las que se encuentra “Prado del Río”, que es una viva expresión artística que difunde y promueve la identidad de nuestro pueblo, revalorizando las raíces e historia que forman el patrimonio cultural de Dolavon;

Que, en su letra se manifiesta armoniosamente, con gracia y sencillez, el folclore de nuestras tradiciones que, conjugadas con las bellezas naturales y paisajísticas de nuestro pueblo, hacen eco de la cultura y la forma de vida de los/as Dolavenses;

Que, en reconocimiento a su vida y obra, desde el 23 de abril de 2022 el escenario del Gimnasio Municipal de la localidad de Dolavon, lleva su nombre;

Que, el pasado 25 de febrero de 2024, el emblemático y querido artista de la localidad de las norias, dejó de estar entre nosotros;

Que, encontrándonos próximos a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Dolavon, es un marco propicio para poner en valor y reivindicar todo aquello que forma parte de nuestra identidad cultural, y que reafirme personas y sentimientos de pertenencia;

Que, como responsables de reafirmar nuestra identidad, preservar nuestra historia y manifestaciones de nuestra cultura, es dable darle a la canción “Prado del Río” carácter de canción del pueblo y con ello reconocer a su autor y compositor Delfor Ap Iwan, por su trayectoria y aporte cultural a nuestra localidad;

POR ELLO:

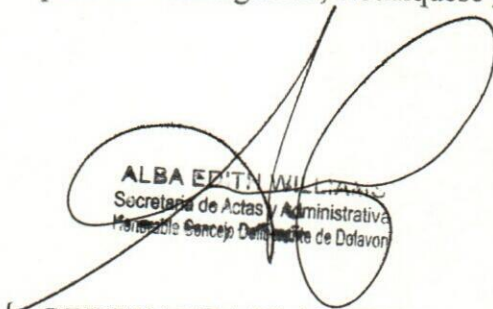
El Honorable Concejo Deliberante de Dolavon en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46 (antes ley 3098), sanciona la presente:

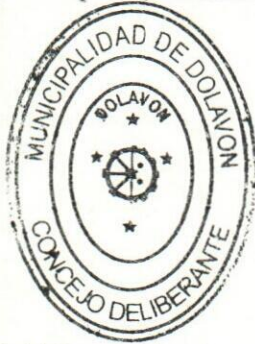
- ORDENANZA-


ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE como **CANCIÓN OFICIAL DE DOLAVON** la composición musical “PRADO DEL RÍO”, que forma parte como Anexo I de la presente, cuya letra y música pertenece al cantautor Dolavense Delfor Ap-Iwan. -----

ARTÍCULO 2°: INVÍTESE a la utilización de la canción “PRADO DEL RÍO” como canción oficial de la Municipalidad de Dolavon, en todo acto o evento significativo para el pueblo, en toda repartición pública o privada de la localidad de Dolavon, debiendo respetar su letra y música, no pudiendo alterar los rasgos esenciales impuestos por su autor. -----

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese y Cumplido, ARCHÍVESE. -----


ALBA E. T. M. WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon




César Osvaldo Caruso
VICEPRESIDENTE 1°
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 1130/2024.-

---Dada en la 6° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2024, celebrada a los 17 días del mes de abril del año 2.024.-ACTA N° 1.068.-

ANEXO I

ORDENANZA N° 1130/2024.-

“PRADO DEL RÍO”

Delfor Ap Iwan

*Yo he nacido en un lugar
Donde el sol tiene su nido
En un pueblito perdido
Entre arboledas y lomas
Donde la luna se asoma
Juguetando con el río.*

*Con un andar perezoso
Cruza el canal principal
Donde una noria cansina
Va candándole al sauzal.*

*Cuando el destino me llegue
Y si el invierno es muy frío
Acurrucame en tus brazos
Querido Prado del Río.
Acurrucame en tus brazos,
Querido Prado del Río.*

*Con tus casitas muy altas
Que tu gente construyó
Como queriendo acercarse
Un poquito más a Dios.*

*Y tu molino harinero
Que en silencio se quedó
Como escuchando el silbato
De un tren que nunca volvió.*

*Cuando el destino me llegue
Y si el invierno es muy frío
Acurrucame en tus brazos
Querido Prado del Río.
Acurrucame en tus brazos,
Dolavon pueblo querido.*

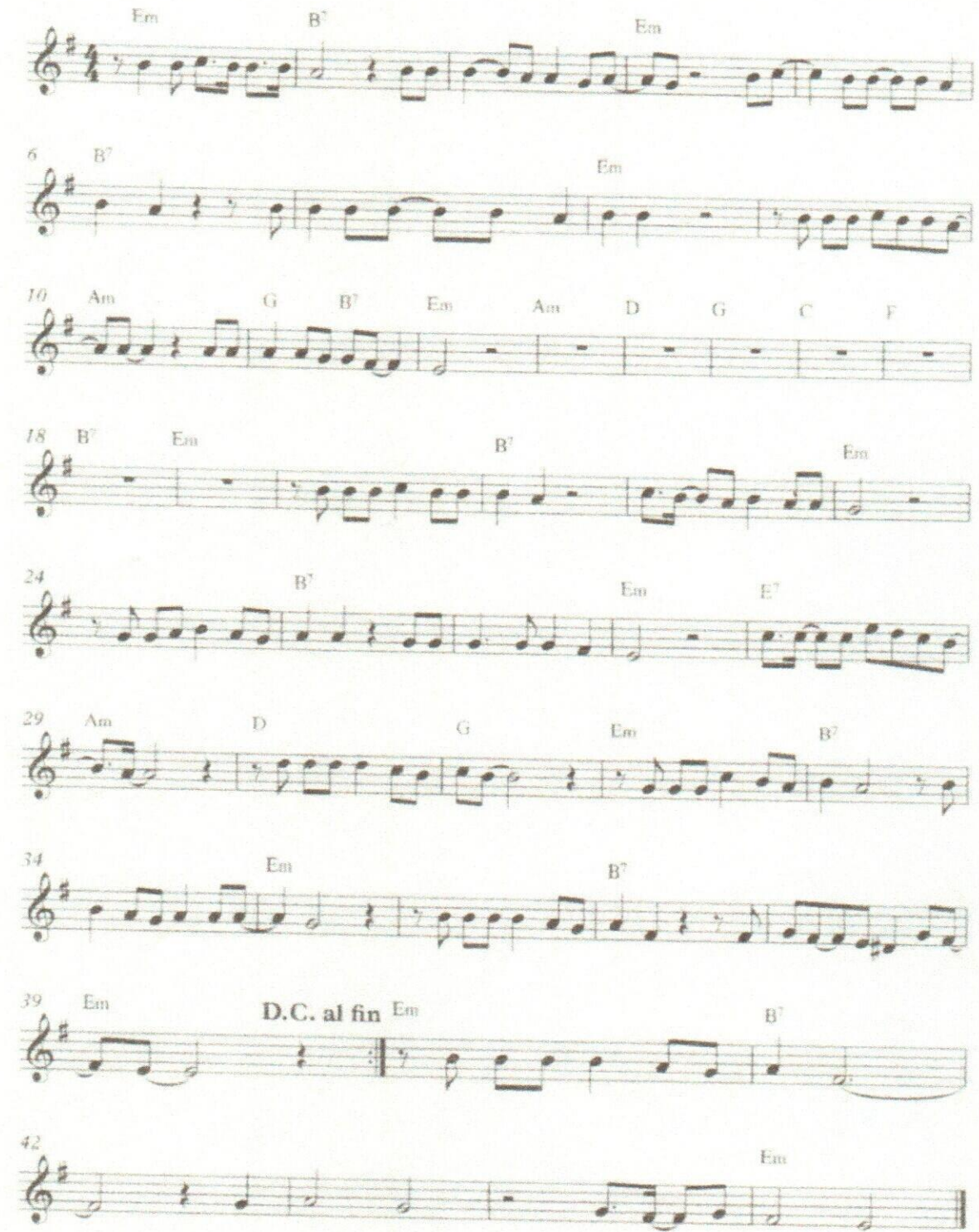

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon




César Osvaldo Caruso
VICEPRESIDENTE 1
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

Prado del Río

Delfor Apíwari



Em B⁷ Em

6 B⁷ Em

10 Am G B⁷ Em Am D G C F

18 B⁷ Em B⁷ Em

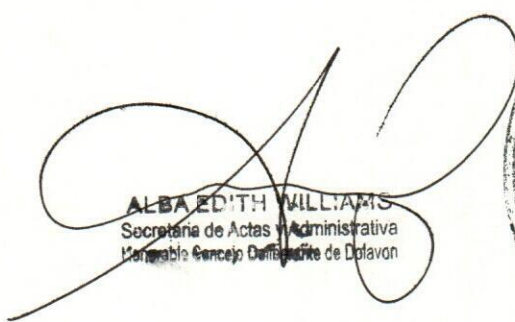
24 B⁷ Em E⁷

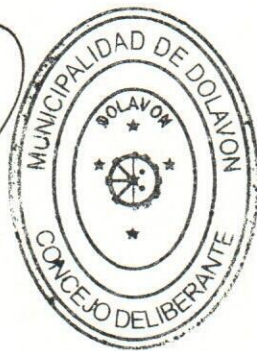
29 Am D G Em B⁷

34 Em B⁷

39 Em D.C. al fin Em B⁷

42 Em


ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaría de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon




César Osvaldo Caruso
VICEPRESIDENTE 1°
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon



DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, (Ch), 18 de abril de 2024.-

VISTO:

El proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal tendiente a declarar como **Canción Oficial de Dolavon** la composición musical "**Prado del Rio**", que forma parte como Anexo I de la presente, cuya letra y música pertenece al cantautor Dolavence Delfor Ap-lan; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ah sancionado la Ordenanza N°1130/2024;

Que, corresponde promulgar la correspondiente Ordenanza por el Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE:

-RESOLUCION-

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1130/2024 sancionada en la 6° sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del presente periodo legislativo del año 2024, celebrada a los 17 días del mes de abril del año 2024, Acta N°1.068.-----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

RESOLUCIÓN N°547/2024



Dante Bowen
Intendente
Municipalidad de Dolavon

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA	13	04	2024
SALIDA			
Hora: 13:41			

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon